



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
4 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial
50° período de sesiones
Viena, 21 a 23 de noviembre de 2022

Comité de Programa y de Presupuesto
38° período de sesiones
Viena, 21 y 22 de junio de 2022
Tema 11 del programa provisional
**Reforma del sistema de las Naciones Unidas
para el desarrollo**

**Reforma del sistema de las Naciones Unidas para
el desarrollo**

Informe del Director General

En su decisión IDB.46/Dec.12, la Junta solicitó al Director General que informara periódicamente al Comité de Programa y de Presupuesto, a la Junta de Desarrollo Industrial y a la Conferencia General de la ONUDI sobre las cuestiones relacionadas con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

I. Antecedentes

1. El presente informe contiene información actualizada sobre las novedades relativas a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) y complementa una serie de documentos sobre esta cuestión, entre los que figura el documento más reciente (GC.19/CRP.4) relativo a los beneficios de la reforma del SNUD.

II. Información actualizada sobre la aplicación de la hoja de ruta de la ONUDI para aprovechar al máximo las oportunidades de reforma del SNUD

2. Tras la puesta en marcha de la reforma del SNUD, se presentó a la Junta un informe en que se esbozaba el enfoque respecto del posicionamiento de la Organización en el contexto de la reforma (IDB.47/CRP.10). En consonancia con los principios que orientan la implicación de la ONUDI y la hoja de ruta que figura en ese documento, la ONUDI expresó su intención de contribuir con sus conocimientos especializados y su experiencia, según procediera, realizar ajustes en sus propias prácticas y enfoques para tener sinergias con la reforma del SNUD y aprovechar las oportunidades que brindaba la reforma en beneficio de sus Estados Miembros.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



3. En el presente documento se proporciona información actualizada sobre la aplicación de la hoja de ruta de la ONUDI para aprovechar al máximo las oportunidades de reforma del SNUD que figura en el anexo II del documento IDB.47/CRP.10.

4. El elemento central de la reforma del SNUD es el sistema revitalizado de coordinadores residentes de las Naciones Unidas integrado por coordinadores residentes de las Naciones Unidas imparciales e independientes con distintas experiencias profesionales y trayectorias. Según el informe de 2021 de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) sobre la Oficina de Coordinación del Desarrollo, la proporción de coordinadores residentes de las Naciones Unidas que habían sido funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo cayó a aproximadamente el 40 %.

5. El éxito en la contratación y la diversificación de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas se ha beneficiado del apoyo decidido brindado por los organismos del SNUD. Muchos de ellos, incluidos organismos de menor tamaño como la ONUDI, han propuesto candidatos de máxima calidad para su contratación y han apoyado a su personal en el desarrollo de sus carreras para poder llegar al cargo de coordinador residente de las Naciones Unidas.

6. Se escogió coordinador residente de las Naciones Unidas en Bahrein a un funcionario de la ONUDI, que fue liberado en el primer trimestre de 2022 para su adscripción a este cometido. Se ha incluido a otros dos funcionarios de la ONUDI en el semillero de talentos.

7. La ONUDI también ha contribuido a las siguientes labores: a) la actualización del perfil de liderazgo de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, en cuanto a los requisitos, las aptitudes deseables y las expectativas; b) la preparación, evaluación y selección de los candidatos al cargo de coordinador residente de las Naciones Unidas, y c) la evaluación del desempeño de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, así como de los representantes en el país y los representantes de los programas.

8. Desde la implantación del sistema revitalizado de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, la Organización ha mejorado la coordinación con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas gracias a la implicación sistemática a nivel nacional de los representantes de la ONUDI y los representantes de la ONUDI en el país. En 2019 se preparó un paquete de información normalizada para representantes de la ONUDI y representantes de la ONUDI en el país, que se actualizó en 2021 para seguir ayudándolos en su interacción con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas mediante reuniones en línea y presenciales, cuando fue posible. Además, el Director Gerente de la Dirección de Programas, Alianzas y Coordinación sobre el Terreno (PFC) ha organizado sesiones informativas para los nuevos coordinadores residentes de las Naciones Unidas en determinados países a fin de que conocieran la ventaja comparativa de la ONUDI.

9. Con miras a contribuir con sus conocimientos especializados y su asesoramiento a la labor de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en el país (ENUP) en los países en que la ONUDI es un organismo no residente, la hoja de ruta propuso buscar enfoques alternativos respecto de la representación de la Organización. La modalidad puesta en práctica con carácter experimental en el Estado de Palestina y Somalia, donde el personal técnico participa como miembros del ENUP, arrojó resultados preliminares positivos.

10. Se consideró que las visitas al país de los directores de proyectos eran una modalidad alternativa para lograr que aumentara la implicación. A pesar de las restricciones a los viajes relacionadas con la COVID-19, que se tradujo en menos sesiones informativas presenciales de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los ENUP, las reuniones virtuales brindaron nuevas oportunidades y permitieron que muchas de las entidades de menor tamaño del SNUD contribuyeran a los esfuerzos conjuntos de los ENUP.

11. El marco de gestión y rendición de cuentas, respaldado en su versión definitiva por los directores del GNUDS en septiembre de 2021, aclara los compromisos mutuos y las respectivas responsabilidades y funciones de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los miembros de los ENUP.

12. Con el fin de apoyar la puesta en práctica del marco de gestión y rendición de cuentas, así como de promover la colaboración con los asociados, en particular los ENUP, el Departamento de Gestión de Recursos Humanos revisó la descripción del puesto de representante de la ONUDI. La División de Servicios de Tecnología de la Información está trabajando en la implantación técnica de un módulo de gestión del desempeño del personal en el sistema de planificación de los recursos institucionales de la ONUDI para recopilar asimismo las impresiones de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los ENUP.

13. En septiembre de 2020 se actualizó y promulgó el mandato de las oficinas sobre el terreno de la ONUDI (DGB/2020/09) con el fin de empoderar en mayor medida a esas oficinas, racionalizar sus funciones y mejorar la coordinación y la integración entre la Sede y el terreno. También se actualizó el manual para oficinas sobre el terreno de la ONUDI en agosto de 2021.

14. La hoja de ruta proponía aumentar la frecuencia de las teleconferencias entre la Sede de la ONUDI y las oficinas sobre el terreno, pasando de la celebración semestral a la trimestral. Todas las divisiones de coordinación regional mantienen reuniones periódicas con las oficinas sobre el terreno de sus respectivas regiones. La frecuencia de esas reuniones varía de un caso a otro y se basa en las necesidades. Además, las divisiones de coordinación regional también organizan reuniones temáticas regionales en que participan departamentos técnicos, así como reuniones con determinadas oficinas sobre el terreno. Por otra parte, el Director Gerente de la PFC lleva a cabo teleconferencias trimestrales con cada región, a las que asisten todos los representantes de la ONUDI y todos los representantes de la ONUDI en el país pertinentes, así como personal de la Sede, en consonancia con el mandato de las oficinas sobre el terreno de la ONUDI (DGB/2020/09).

15. Con vistas a reforzar los resultados y la rendición de cuentas en materia de desarrollo en el plano nacional, la hoja de ruta propone varias medidas para mejorar el seguimiento interno y el intercambio de información en relación con la interacción de las oficinas sobre el terreno con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los ENUP. En la actualidad, estas medidas son una práctica estándar, aplicadas en el marco de la labor habitual de los representantes de la ONUDI y los representantes de la ONUDI en el país.

16. La ONUDI apoya las funciones analíticas de los ENUP y las oficinas de los coordinadores residentes, en particular en la preparación de las evaluaciones comunes para el país (ECP) y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible (MCNUDS), aprovechando sus diversas bases de datos de estadísticas industriales, sus informes analíticos y su investigación.

17. Con el fin de respaldar a las oficinas sobre el terreno, el Departamento de Investigación sobre Políticas y Estadística (EPR/PRS) y el Departamento de Coordinación de Programas y Alianzas (PFC/PPC) prepararon e impartieron sesiones de capacitación sobre política industrial a todas las oficinas sobre el terreno. Asimismo, se elaboró una metodología para preparar los perfiles industriales nacionales. Las oficinas sobre el terreno recibieron capacitación sobre la metodología y elaboraron los perfiles industriales nacionales de los países comprendidos en su ámbito de actuación.

18. Vista la experiencia positiva, el EPR/PRS y el PFC/PPC están explorando en la actualidad si es factible realizar una segunda ronda de perfiles industriales nacionales y de capacitación en política industrial. Los perfiles industriales nacionales y los diagnósticos de los países, estos últimos realizados por la ONUDI si se le solicita en el marco de la formulación de sus programas a nivel de país, se utilizan como aportaciones a las ECP y los MCNUDS, lo cual ha contribuido a realzar el perfil de la Organización dentro de los ENUP. También brindaron más oportunidades a las oficinas sobre el

terreno para que prestaran servicios de asesoramiento directamente a los asociados de la ONUDI.

19. Los servicios programáticos, como el Programa de Alianzas en el País (PCP) y los programas por países, orientan la interacción que mantiene la ONUDI con los Estados Miembros. El PCP y los programas por países se siguen elaborando de modo que los países los hagan suyos y de acuerdo con el criterio de alianzas sólidas y buscan sinergias con intervenciones de otras partes interesadas, incluidas las entidades del SNUD.

20. Tal y como exige la reforma del SNUD, el PCP y los programas por países actuales se están armonizando con los MCNUDS, en la medida de lo posible, durante los exámenes de mitad de período. Se está prestando más atención a que los nuevos programas a nivel de país de cada organismo se preparen en consulta con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y con la aprobación de estos. El coordinador residente de las Naciones Unidas confirmó por escrito el nuevo PCP de Zambia durante la etapa de formulación, y esta confirmación por escrito se garantizará en la elaboración de todos los nuevos programas de la ONUDI a nivel de país, en consonancia con las obligaciones del nuevo marco de gestión y rendición de cuentas.

21. La Organización está procediendo a la ejecución de los proyectos encabezada por las oficinas sobre el terreno en determinados países y, a partir de esta experiencia, estudiará la posibilidad de hacer extensivo este enfoque a otros países. También se está estudiando el enfoque de la optimización de los recursos en la cooperación técnica para su futura aplicación en el terreno.

22. Partiendo de un examen preliminar de la capacidad interna de las oficinas sobre el terreno, se puso en marcha un programa de capacitación sobre cuestiones sustantivas, técnicas y operacionales clave para seguir ampliando las capacidades de las oficinas sobre el terreno de la ONUDI y aprovechar las oportunidades que brinda el sistema revitalizado de coordinadores residentes de las Naciones Unidas.

23. Los primeros seminarios regionales de capacitación para representantes de la ONUDI y representantes de la ONUDI en el país tuvieron lugar en las regiones africana, árabe, europea y centroasiática en 2019 y se desarrollaron en formato de programas de capacitación virtual en todas las regiones en 2020 debido a la pandemia de COVID-19. En 2021 se siguieron llevando a cabo actividades de capacitación en línea.

24. Se realizaron otras actividades de capacitación en módulos de servicios para agronegocios (2020), los perfiles industriales nacionales (2020 y 2021), la política industrial (2021), los MCNUDS (2021), el Manual Básico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2021) y la estrategia de operaciones institucionales (2021).

25. En los últimos tres años, la ONUDI ha seguido participando activamente en el Grupo de Resultados sobre Innovaciones Empresariales del GNUDS, que se encarga de identificar y aprovechar al máximo los ámbitos de las operaciones del SNUD que se prestan a la eficiencia y el ahorro, en particular mediante la mejora de las estrategias de operaciones institucionales, la coubicación en locales comunes, el establecimiento de oficinas auxiliares comunes y centros locales de servicios compartidos y el intercambio de servicios independientes de la ubicación por medio de los centros regionales y mundiales de servicios compartidos. Esta vía de la reforma del SNUD, conocida también como el Programa de Eficiencia, es una de las áreas de trabajo en curso. La ONUDI sigue haciendo un seguimiento de estos cambios.

26. La hoja de ruta aconseja que se analicen las operaciones institucionales comunes caso por caso a fin de que las decisiones se basen en un análisis exhaustivo de la relación costo-beneficio. Por ese motivo, la Organización está realizando una evaluación detallada de las condiciones específicas en cada una de las ubicaciones de las oficinas sobre el terreno, en consulta con los asociados pertinentes. Cuando corresponde, la ONUDI también está evaluando el fundamento para establecer servicios compartidos o adherirse a ellos. Se espera que estas evaluaciones se traduzcan en una posición

operacional común de la ONUDI en 2022 y, por ende, garanticen una implicación efectiva en el Programa de Eficiencia.

27. Más de la mitad de las oficinas sobre el terreno de la ONUDI se encuentran actualmente en locales comunes. En aquellos casos en que sea económicamente sensato, la ONUDI seguirá ubicando sus oficinas en locales comunes. Algunos espacios compartidos son una contribución en especie de los Gobiernos y, por tanto, no exigen el pago de alquileres, pero los gastos operacionales y las aportaciones necesarias para sufragar los servicios comunes pueden ser tan elevados o incluso superiores que fuera de las instalaciones compartidas.

28. La ONUDI sigue haciendo un seguimiento de los progresos relativos a la reforma del enfoque regional del SNUD. Sigue en curso su labor en materia de revisión, ajuste y actualización constantes de las estrategias regionales, incluidos los enfoques de trabajo con las comisiones económicas regionales, los donantes y otros asociados. Está previsto que se actualicen las estrategias regionales en el transcurso de 2022.

29. La Organización promueve la coherencia en la evaluación mediante una evaluación conjunta que abarque todo el sistema. La Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (ODG/EIO) contribuyó a la elaboración de una política de evaluación de todo el sistema, para la cual el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) sometió recientemente un proyecto al examen del Secretario General.

30. La ONUDI cumplió con el compromiso del pacto de financiación de aumentar la accesibilidad de las evaluaciones centralizadas al publicar sus evaluaciones en el sitio web del UNEG. La ODG/EIO también contribuyó a las evaluaciones conjuntas realizadas por los miembros del UNEG, como un informe de síntesis de la evaluación conjunta en relación con la seguridad alimentaria. Con el fin de apoyar la creación de capacidad en materia de evaluación nacional, la ODG/EIO está diseñando en la actualidad un programa de capacitación para el aprendizaje en línea sobre la evaluación, que se pondrá en marcha en 2022.

31. En consonancia con los compromisos adquiridos en el marco del pacto de financiación, la ONUDI sigue abogando por contribuciones voluntarias no asignadas a fines específicos para sufragar sus actividades esenciales y no esenciales. La Organización también sigue desplegando esfuerzos por movilizar fondos para la financiación mancomunada, en particular a nivel de los países. Entre esos esfuerzos cabe citar las propuestas presentadas para su financiación con cargo al Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el fondo fiduciario multipartito para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación de las Naciones Unidas.

VI. Medidas que se solicitan al Comité

32. El Comité tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.